



HONORABLE CONCEJO  
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

## RESOLUCIÓN NÚMERO 017 (04 de agosto de 2016)

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES AL PERSONERO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA”.

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la Constitución Política, y,

#### CONSIDERANDO

- a) Que el señor CARLOS ALBERTO ROLDAN TAMAYO, identificado con C.C. N° 1.128.407.170 de Medellín (Ant) ha venido laborando al servicio del Municipio de Santa Rosa de Osos en calidad de Personero Municipal, desde el día 7 de diciembre de 2013.
- b) Que ajustado a las normas legales, el referido señor presentó solicitud oficial al Concejo Municipal para hacer uso de un periodo de vacaciones, comprendido entre el 07 de diciembre de 2014 al 06 de diciembre de 2015.
- c) Que según el Decreto 1045/1978, Art. 12. Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.
- d) Que el Concejo Municipal no encuentra impedimento alguno para conceder el periodo de vacaciones al Personero Municipal Dr. CARLOS ALBERTO ROLDAN TAMAYO.

En mérito de lo expuesto la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia.

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder vacaciones al señor CARLOS ALBERTO ROLDAN TAMAYO, por el tiempo laborado al servicio del municipio entre las fechas 07 de diciembre de 2014 al 06 de diciembre de 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** El goce de tal derecho será por el tiempo comprendido entre el dieciséis (16) de agosto de 2016 al cinco (05) de septiembre de 2016.

**ARTÍCULO TERCERO:** Oficiar a la secretaría de Hacienda Municipal, para que proceda al pago del periodo de las vacaciones, dicho pago se imputará al Presupuesto de la vigencia fiscal 2016 de la sección Personería.

Dada en el recinto del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los cuatro (04) días de agosto de 2016.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA**  
Presidente



**NELSON ALEXANDER VÉLEZ LOPERA**  
Vicepresidente Primero



**MAURICIO BARRIENTOS OSORIO**  
Vicepresidente Segundo